



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°84

De 27 de marzo de 2018.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Pacora, la suma de Mil Quinientos Balboas (B/.1,500.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Lucía Rodríguez afectada por el incendio de su vivienda ubicada en la comunidad de Altos de Paso Blanco, del Corregimiento de Pacora.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día 07 de marzo de 2018, ocurrió un incendio en la vivienda de la señora Lucía Rodríguez, residente en la comunidad de Altos de Paso Blanco, del Corregimiento de Pacora, perdiendo todos sus enseres;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Mil Quinientos Balboas (B/.1,500.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Pacora, la suma de Mil Quinientos Balboas (B/.1,500.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Lucía Rodríguez, afectada por el incendio de su vivienda ubicada en la comunidad de Altos de Paso Blanco, del Corregimiento de Pacora.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,


H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. IVÁN, VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza. -

Acuerdo No.84
De 27 de marzo de 2018

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 5 de abril de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSE BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL,
ENCARGADO


ADRIEL FERNÁNDEZ